

## OTROS DATOS

Código para validación: 2QKVQ-2YL68-L5DVU

Fecha de emisión: 18 de Enero de 2024 a las 13:18:01

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Jefa Servicio Área Interior del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

## ESTADO

**FIRMADO**  
18/01/2024 11:16

de

del

código

de

firmado.

El

documento

está

firmado.

Mediante

el

código

de

validación

2QKVQ-2YL68-L5DVU

generada

con

la

aplicación

informática

firmados.

El

documento

está

firmado.

Mediante

el

código

de

validación

2QKVQ-2YL68-L5DVU

generada

con

la

aplicación

informática

firmados.

El

documento

está

firmado.

Mediante

el

código

de

validación

2QKVQ-2YL68-L5DVU

generada

con

la

aplicación

informática

firmados.

El

documento

está

firmado.

Mediante

el

código

de

validación

2QKVQ-2YL68-L5DVU

generada

con

la

aplicación

informática

firmados.

El

documento

está

firmado.

Mediante

el

código

de

validación

2QKVQ-2YL68-L5DVU

generada

con

la

aplicación

informática

firmados.

El

documento

está

firmado.

Mediante

el

código

de

validación

2QKVQ-2YL68-L5DVU

generada

con

la

aplicación

informática

firmados.

El

documento

está

firmado.

Mediante

el

código

de

validación

2QKVQ-2YL68-L5DVU

generada

con

la

aplicación

informática

**OVIEDO**.es

PERSONAL

Plaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984 08 38 00  
ayuntamiento@oviedo.es**Expediente:** 2023/3/5100-0003**Asunto:** Rectificación de error en listas provisionales y definitivas de aspirantes a las pruebas selectivas para la formación de una Bolsa de Empleo de funcionarios/as Interinos/as de Agentes de Policía Local.**Departamento:** Personal**INFORME**

Vistas: Resolución de Alcaldía 2023/18618, de fecha 23 de noviembre de 2023, de aprobación de Tribunal Calificador y listas provisionales de aspirantes y Resolución de Alcaldía 2023/20802, de fecha 27 de diciembre de 2023, de aprobación de la lista definitiva de aspirantes, ambas referidas a las pruebas selectivas para la formación de una Bolsa de Empleo de funcionarios/as Interinos/as de Agentes de Policía Local.

Habiendo detectado error en los datos personales de uno de los aspirantes, que figuraba erróneamente como D. Luis Miguel Nuño Menéndez, siendo el nombre correcto D. Luis Manuel Nuño Menéndez, se procede a modificar de oficio sus datos.

Visto art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se recoge que "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos".

**PROPUESTA DE RESOLUCION**

Rectificar los datos del aspirante D. Luis Manuel Nuño Menéndez que figuran en la lista provisional y en la lista definitiva de aspirantes admitidos en las pruebas selectivas para la formación de una Bolsa de Empleo de funcionarios/as Interinos/as de Agentes de Policía Local, en el sentido indicado en el informe que antecede.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PERSONAL

Conforme:  
LA JEFA DE SERVICIO DE INTERIOR  
Fdo. Julia Piñera Álvarez**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Se aprueba el informe que antecede

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL

(Delegación efectuada por resolución de la Alcaldía 2023/9521, de 19 de junio)

Fdo.: Mario Arias Navia